

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000942

QUINTERO, 13 ABR. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 09 de abril del 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 60.000.- como aporte económico para movilización a favor de la Sra. ANGELA DEL PILAR AYARZA FARIAS, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).- como aporte económico movilización a favor de la Sra. ANGELA DEL PILAR AYARZA FARIAS, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "ANGELA DEL PILAR AYARZA FARIAS" RUT: [REDACTED]. - Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento Social (2)
- MCP/YGS/MVA/ANF/anf